

a los quince minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que como Secretario certifico.

Así se

Carlo Nicolalde Gaspar Larraza

Fidel Oteguí

En la Universidad de Lezo a nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma, en el local de la escuela de niñas, habilitado al efecto, siendo la hora de las doce con los Dres. Alcalde Presidente Don Anastasio Salaverria y Teniente Don Carlo Nicolalde (D. Gaspar) sin que acuda D. Gaspar Larraza, asistido del infrascripto Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

La Comisión acuerda que dar enterada de la recaudación habida en la Alhóndiga por arbitrio municipal, el pasado mes de Diciembre, cuya cantidad asciende a 2.310,51 pesetas.

Se dió lectura a una comunicación del Señor Alcalde de Rentería, participando que después de la operación de deslinde llevada a cabo recientemente, remeta que la casa llamada Cuba se halla suclavada en jurisdicción de Rentería, e interesa no se le pongan obstáculos al agente que va a realizar el empadronamiento de las personas que habitan en dicha casa. La Comisión acuerda que dar enterada.



Después de leída y examinada fue aprobada una factura de la Administración del Boletín oficial de Guipúzcoa de 28,50 pesetas.

Qua vez cambiada y rumpioney sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a lo quince minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

~~Acta~~

Carlos Nicolalde

Gaspar Larrañaga

Fidel Otegui

En la Universidad de Leza a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma, en el local de la escuela de niñas, habilitado al efecto, siendo la hora de las doce, con los Señores Alcalde Presidente Don Anastasio Salazarria y Teniente de Alcalde Don Carlos Nicolalde y D. Gaspar Larrañaga, asistido del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dio cuenta del expediente del proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1930 y discutidas con detenimiento cada una de las consignaciones que se proponen después de examinados los antecedentes aportados y resultando en su totalidad conforme conforme con las disposiciones del Estatuto Municipal aprobado por R.D. de 8 de Marzo de 1924 y ajus-